

1. Objetivos

Esta política tiene como objetivos principales:

- Establecer los lineamientos claros y transparentes bajo los cuales NOVASEC S.A.S realizará el manejo y procesamiento de los datos personales, incluyendo la recolección, almacenamiento, uso, transferencia y eliminación de éstos.
- Establecer los mecanismos de protección y privacidad de los datos personales de los clientes, integrantes, proveedores y cualquier otra persona que proporcione información personal a la organización.
- Fijar las acciones para cumplir con la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, y cualquier otra ley o regulación aplicable relacionada con la protección de datos personales.
- Fomentar la confianza y credibilidad de los clientes, integrantes y proveedores de NovaSec S.A.S en cuanto a la protección de su información personal.

2. Alcance

Esta política se aplicará a los datos personales registrados en las bases de datos, susceptibles de tratamiento, en virtud de la relación contractual o de servicios sostenidos entre NovaSec S.A.S y el titular de la información.

3. Responsable del tratamiento de datos personales

El responsable de las bases de datos y el tratamiento de los datos personales contenidos en éstas es **NOVASEC S.A.S**, empresa con dirección de correspondencia en la ciudad de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá con NIT No. 900.277.186 - 5.

Nombre o Razón Social: NovaSec S.A.S.

Dirección de correspondencia: Calle 17 # 60 – 58 Piso 3, Bogotá

Correo: privacidad@novasec.co

4. Marco Normativo

- Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley Estatutaria 1266 de 2008 “Disposiciones generales de habeas data – Datos financieros”.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- Circular Externa 003 de 2018 “Modificación de numerales de la circular única de la SIC relacionados con el registro nacional de bases de datos”.
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010.
- Decreto Reglamentario parcial No 1377 de 2013.
- Decreto 886 de 2014.
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 – Capítulo 25
- Sentencias de la Corte Constitucional C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011.
- Guía de responsabilidad demostrada de la SIC.
- Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio - Título V.

5. Definiciones

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita que tiene como fin el informar al titular de los datos sobre la política de tratamiento de datos personales de NovaSec S.A.S.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, información de tipo numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas físicas identificadas e identificables.
- **Dato público:** Dato que la ley o la constitución determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados.
- **Dato privado:** Dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información.
- **Dato semiprivado:** Es aquel dato de no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

- **Habeas Data:** Es el derecho que todo titular de información tiene de: conocer, actualizar, rectificar u oponerse a la información concerniente a sus datos personales.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento de los datos personales.
- **Titular de Datos Personales:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Conjunto de operaciones o procedimientos técnicos de carácter automatizado o no, que permitan la recogida, grabación, conservación, elaboración, modificación, consulta, utilización, bloqueo o supresión de información.
- **Dato Sensible:** Información que afecta la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación (Origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertinencia a sindicatos u organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométricos).
- **Transferencia de datos:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión de datos:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia y tiene por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

6. Principios para el tratamiento de datos personales

Con base en lo establecido en la Ley 1581 de 2012, en su artículo 4, se enuncian los principios o reglas fundamentales, de orden legal y/o jurisprudencial, que orientan el tratamiento de datos personales:

- **Principio de legalidad:** NovaSec S.A.S. reconoce que el tratamiento de datos se sujeta a lo establecido en la Ley y en las demás disposiciones que la desarrollen. Esto quiere decir que la recolección, uso, acceso, transferencia, almacenamiento y destrucción de datos personales no se realiza de manera ilícita, fraudulenta, por medios desleales o en forma contraria a la legislación vigente.
- **Principio de finalidad:** NovaSec S.A.S. entiende que el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. Por otra parte, reconoce que deberá

informar al titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada y, por tanto, no podrán recopilarse datos sin una finalidad específica.

- **Principio de libertad:** Salvo requerimiento legal, la recolección de los datos sólo puede ejercerse con la autorización previa, expresa e informada del titular. NovaSec S.A.S. entiende que los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin el previo consentimiento del titular, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; No se podrán utilizar medios engañosos o fraudulentos para recolectar y realizar Tratamiento de datos personales.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. Se deberán adoptar medidas razonables para asegurar que los datos sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el Titular o cuando NovaSec S.A.S. lo determine, sean actualizados, rectificados o suprimidos cuando sea procedente.
- **Principio de transparencia:** NovaSec S.A.S. reconoce que en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringidos:** NovaSec S.A.S., declara que el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en este documento, por lo que sólo se permitirá acceso a los datos personales para las siguientes personas:
 - Titular del dato.
 - Personas autorizadas por el titular del dato.
 - Personas que por mandato legal u orden judicial sean autorizadas para conocer la información del titular del dato.
 - Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.
- **Principio de seguridad:** Cada persona vinculada con NovaSec S.A.S. deberá cumplir las medidas técnicas, humanas y administrativas que establezca la entidad para otorgar seguridad a los datos personales evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales en NovaSec S.A.S. están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

7. Tratamiento y Finalidad

NovaSec S.A.S. realizará el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, procesamiento, análisis, transmisión, transferencia o supresión) de los datos personales de acuerdo con lo establecido por la ley, así como por lo dispuesto en las autorizaciones respectivas para cumplir en especial las actividades propias de su función. En tal sentido, para el ejercicio propio de su objeto social, NovaSec S.A.S. deberá obtener la autorización sea de manera física, electrónica o digital, de manera verbal o telefónica o en cualquier formato que permita posteriormente su custodia y reproducción. Así mismo, cuando se trate de actividades de promoción, divulgación o capacitación, charlas, conferencias o eventos solicitará las autorizaciones respectivas, cuando se vaya a dar un uso diferente y que no corresponda al ejercicio de sus funciones. El tratamiento de los datos personales se podrá realizar a través de medios físicos, automatizados o digitales de acuerdo con el tipo y forma de recolección de la información personal. Podremos combinar la información que usted envíe con otra información que hemos recopilado lícitamente de usted, ya sea a través de Internet o por fuera. También podremos combinarla con la información que recibimos de usted de otras fuentes, como las fuentes de información a disposición del público (incluida la información de sus perfiles de medios sociales disponible públicamente), y de otros terceros. Los datos personales solo serán tratados por aquellos Integrantes a los cuales NovaSec S.A.S. les haya dado permiso, o quienes dentro de sus funciones hayan sido encargados para el tratamiento de estos.

Los datos suministrados serán utilizados para llevar a cabo las siguientes finalidades:

7.1 Aspirantes a cargos en NovaSec S.A.S.:

- Desarrollar y gestionar los procesos de reclutamiento, selección, evaluación y contratación de aspirantes. Para las personas que no son seleccionadas, se conservará su información con el fin de ser analizados a futuro en vacantes diferentes a las inicialmente aplicadas.
- Corroborar los soportes documentales compartidos por los aspirantes de forma previa a su vinculación con la compañía, esto incluye verificaciones de seguridad tales como experiencia y referencias laborales, referencias personales, información académica y cualquier otra validación de información que permita fortalecer las garantías de seguridad en el proceso de selección de personal.
- Efectuar consultas de antecedentes judiciales, listas restrictivas, centrales de riesgo y adelantar pruebas psicotécnicas que permitan la adecuada selección del aspirante.

- Compartir información que se requiera a los proveedores de estudios de seguridad y visitas domiciliarias para constatar la información suministrada para efectos del proceso de vinculación de personal a la compañía.
- Establecer canales de comunicación que faciliten el desarrollo de las entrevistas del aspirante.
- Compartir información a los proveedores de servicios de salud ocupacional, para que realicen los exámenes médicos de ingreso y retornen los resultados de la evaluación a NovaSec S.A.S.

7.2 Integrantes/Practicantes y Aprendices

- Enviar información editorial, comercial, promocional, invitaciones o atenciones de la empresa.
- Contactar al integrante a través de medios electrónicos corporativos para el envío de comunicaciones internas o actividades relacionadas con las obligaciones derivadas de la relación contractual laboral.
- Realizar estudios y análisis estadísticos.
- Registrar y mantener datos históricos de la información de integrantes y/o pensionados (activos o inactivos) en las bases de datos.
- Suministrar, compartir, enviar y entregar los datos personales del integrante para realizar actividades relacionadas con: estudios de seguridad, accidentes laborales, vinculación a seguridad social, encuestas de clima organizacional, entre otras.
- Suministrar, compartir, enviar y entregar los datos personales del integrante a empresas filiales o vinculadas a NovaSec ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas empresas requieran la información para el objeto social de NovaSec.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo según lo disponga la ley.
- Controlar el acceso lógico (acceso a redes de la compañía) y activos de información de la Empresa.
- Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).
- Gestión de los datos de carácter personal sobre desempeño, valoración y capacitación sobre habilidades, competencias y seguridad de los integrantes.
- Administrar los datos de carácter personal del integrante para la correcta asignación de herramientas de trabajo y uso de activos de información.
- Administrar los datos de carácter personal para llevar a cabo la afiliación a cajas de compensación familiar y entidades prestadoras de salud. (ARL, PAGO DE IMPUESTOS, etc.) .

- Administrar los datos de carácter personal de los integrantes para realizar el correcto depósito de nómina, descuentos de nómina o informes de pagos realizados a terceros como entidades financieras, fondos de empleados y otros, previa autorización del integrante.
- Emitir recomendaciones o referencias laborales durante y después de la relación contractual.
- Utilizar los datos biométricos con el objetivo de mantener una adecuada administración de mi historia laboral, identificarme ante NovaSec y el uso de productos y servicios basados en nuevas tecnologías que resulten ser necesarias en el ejercicio de mi cargo y el desarrollo de la relación laboral.
- Utilizar datos sensibles para validar la identidad del integrante con relación contractual vigente.
- Realizar el tratamiento de datos personales sensibles de los hijos menores de edad de los integrantes, con el fin de acceder a los beneficios o derechos en ámbitos como salud, recreación, cultura, educación y otros programas o actividades, ya sea en colaboración con NovaSec o con terceros con los cuales se hayan establecido convenios.

7.3 Clientes:

- Promocionar y publicitar los servicios de NovaSec S.A.S.
- Contactar a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS o Chat) o correos electrónicos autorizados por el titular, para gestionar las actividades de mercadeo, publicidad y relacionamiento con los clientes, incluyendo planes de comunicación sobre servicios actuales y nuevos, así como beneficios e información que pueda ser de interés para los clientes.
- Realizar encuestas de satisfacción y percepción sobre los servicios ofrecidos por NovaSec S.A.S.
- Tramitar y gestionar las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de los clientes y/o ciudadanos.
- Realizar todas las gestiones y/o trámites internos para acatar la legislación en virtud del servicio adquirido.
- Enviar información editorial, comercial, promocional, invitaciones o atenciones de NovaSec S.A.S.
- Realizar estudios de mercado y hábitos de comportamiento.
- Realizar las acciones necesarias para llevar a cabo las fases precontractual, contractual y poscontractual en relación con NovaSec S.A.S. Esto incluye la gestión de trámites administrativos para la creación, inscripción financiera y transacciones económicas asociadas a los productos y servicios adquiridos o no adquiridos de dicha entidad, así como para cualquier vínculo contractual subyacente existente. Así como dar cumplimiento con las leyes colombianas

- o extranjeras aplicables y las órdenes de autoridades judiciales o administrativas en el desarrollo de estas actividades.
- Suministrar información de contacto y documentos pertinentes a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual la empresa posea un vínculo contractual de cualquier índole.
 - Utilizar los datos personales para mantener y gestionar la relación comercial con los clientes, lo cual incluye la gestión de contratos, pedidos, entregas, facturación y pagos.
 - Comunicar, transferir y/o transmitir los datos personales de los titulares, tanto a nivel nacional como internacional, a terceros en virtud de contratos, disposiciones legales o relaciones lícitas que demanden dicha acción, para la venta de los productos o servicios respectivos o en virtud de acuerdos o alianzas comerciales.
 - Llevar a cabo, de manera directa o a través de intermediarios, diversas actividades que abarcan desde la programación de ventas, compras y facturación, hasta la administración de cartera, seguimiento de la calidad de los productos, recaudo, análisis de inteligencia comercial, estrategias de marketing, promoción y publicidad, así como cualquier otra relacionada con nuestros productos y servicios actuales y futuros, con el fin de cumplir con las responsabilidades contractuales y los objetivos establecidos en el ámbito de la actividad empresarial.
 - Controlar y prevenir el fraude en cualquiera de sus modalidades.
 - Efectuar consultas, reportes y actualizaciones en diferentes listas restrictivas.

7.4 Proveedores/Terceros:

- Administrar la información de proveedores para asegurar la correcta integración de los datos y los expedientes de proveedores y terceros en los archivos y bases de datos de NovaSec S.A.S.
- Administrar los datos de carácter personal de proveedores y/o terceros para desarrollar procesos de selección, evaluación y adjudicación de contratos para contratistas y/o proveedores.
- Administrar los datos de carácter personal para realizar pagos a contratistas y/o proveedores o revisión de la documentación asociada a prestaciones sociales.
- Administrar los datos de carácter personal para controlar el acceso lógico (acceso a redes de la compañía) y activos de información de NovaSec S.A.S.
- Comunicar nuestras políticas y procedimientos para la vinculación de proveedores y contratistas.
- Gestionar la documentación para evaluar la calidad y niveles del servicio recibido de los proveedores y contratistas.

- Evaluar la idoneidad y capacidad del proveedor para cumplir con los requisitos de la empresa, incluyendo la revisión de referencias comerciales, antecedentes, capacidades técnicas y financieras.
- Cumplimiento legal en materia fiscal, de aduanas y comercial con entidades administrativas y judiciales
- Adelantar los procesos de control, auditoría interna, externa y seguridad de la información.
- Administrar, gestionar y controlar los proveedores y contratistas, así como mantener la información de contacto actualizada para todos los fines contractuales que garanticen la óptima ejecución de los contratos.
- Enviar información editorial, comercial, promocional, invitaciones o atenciones de la compañía.
- Efectuar consultas, reportes y actualizaciones en diferentes listas restrictivas.
- Efectuar procesos de control y registro contable de las obligaciones contraídas con los proveedores y los contratistas.
- Controlar y prevenir el fraude en cualquiera de sus modalidades.
- Cumplir con obligaciones legales y regulatorias relacionadas con la relación contractual, como la debida diligencia, prevención del lavado de activos, y otros requisitos legales aplicables.
- Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío o recepción de órdenes de compra o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato o propuesta comercial celebradas entre las partes.
- Utilizar datos agregados de proveedores para realizar análisis estadísticos, identificar áreas de mejora en la cadena de suministro, y optimizar los procesos de adquisición y gestión de proveedores.

7.5 Tratamiento de datos sensibles:

Se prohíbe el tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

7.5.1 Datos sensibles:

Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles para:

- Utilizar los datos biométricos de los Integrantes con el objetivo de mantener una adecuada administración de su historia laboral.
- Validar la identidad del cliente, integrante, proveedor, contratista con relación contractual vigente, a través de la recolección de huellas, fotografías, etc.
- Controlar el acceso lógico (acceso a redes de la compañía), activos de información de la empresa y al uso de productos y servicios basados en nuevas tecnologías, a través de la recolección de huellas, fotografías, etc.
- Administrar los datos de carácter personal con el fin de gestionar la participación de Integrantes en programas de bienestar, desarrollo y cultura en donde se capturen evidencias fotográficas, videos o cualquier tipo de evidencia que soporte la ejecución de estas.
- Gestionar incapacidades de los Integrantes ante las entidades de salud y almacenarlos en los repositorios correspondientes.
- Gestionar los resultados de pruebas psicotécnicas y estudios de seguridad durante la etapa de preselección y almacenarlos en los repositorios correspondientes.
- Salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- Tratar los datos cuando sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- Tratar datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Tratar datos que tengan una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

7.6 Tratamiento de datos menores de edad:

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

7.6.1 Menores de edad:

- Realizar el tratamiento de datos personales de los hijos menores de edad de los integrantes, con el fin de acceder a los beneficios o derechos en ámbitos como salud, recreación, cultura, educación y otros programas o actividades, ya sea en colaboración con NovaSec S.A.S. o con terceros con los cuales se hayan establecido convenios.

8. Derechos del Titular de los datos

Las personas obligadas a cumplir estas normas deben respetar y garantizar el ejercicio de los siguientes derechos de los titulares de los datos:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Para el ejercicio de estos derechos será necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos del titular de la información.
- Solicitar la copia de la autorización otorgada a NovaSec S.A.S. salvo cuando el tratamiento, de conformidad con la ley, no lo requiera.
- Recibir información sobre el uso que NovaSec S.A.S. ha dado a los datos personales del titular, o el encargado del tratamiento, previa solicitud.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Acceder a la solicitud de revocatoria de la autorización y/o supresión del dato personal cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento por parte de NovaSec S.A.S. se ha incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 o a la Constitución.
- Revocar la autorización y solicitar la supresión del dato; la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos del responsable o Encargado.

- Acceder en forma gratuita a los datos personales. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el titular. La información deberá ser de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y deberá corresponder en todo a aquella que repose en la base de datos.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. El titular de los datos cuenta con la libertad de decidir si desea proporcionar o no esta información a NovaSec S.A.S., considerando que los datos sensibles pueden afectar su intimidad y dar lugar a que el titular sea discriminado.

Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición NovaSec S.A.S., la cual, para el efecto podrá mantener mecanismos de validación de la información.
- Representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos y lo prueben a través del registro civil del menor o documento judicial que demuestre su calidad.

9. Deberes en el tratamiento de los datos

Los responsables y encargados están obligados a cumplir estas normas, y deben respetar y garantizar el ejercicio de los siguientes deberes:

9.1 Deberes del Responsable de los datos:

- Garantizar al titular de la información, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección de la información y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información cuando sea necesario.

- Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política y en los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2.012.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

9.2 Deberes cuando se realiza a través de un encargado:

- Suministrar al encargado del tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

9.3 Deberes del encargado de los datos:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.

- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- Registrar en la base de datos de consultas y reclamos la leyenda "reclamo en trámite" tal como se regula en la presente ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

10. Atención de peticiones, consultas o reclamos

El oficial de protección de datos personales tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos y éstos pueden ser a través de los siguientes medios:

- A través de un correo electrónico dirigido a: privacidad@novasec.co
- A través de la dirección de correspondencia Calle 17 # 60 – 58 Piso 3, Bogotá

10.1 Procedimientos para consultas y reclamos:

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar a NovaSec S.A.S., conocer/consultar, actualizar, rectificar, suprimir sus datos y revocar la autorización de tratamiento de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

Para la radicación y atención de la solicitud, el peticionario deberá entregar la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos del titular de los datos o de su representante o apoderado.
- Tipo y número de documento de identidad del solicitante.
- La dirección electrónica o física donde recibirá correspondencia y el número de teléfono.
- El objeto de la petición y las razones en las que fundamenta su petición.
- Fotocopia del documento de identificación del titular y de su representante o apoderado, cuando aplique.

- Documento autenticado que acredite la representación del titular, cuando aplique.
- La firma del peticionario o del apoderado, cuando fuere el caso.

10.2 Requisitos para ejercer las consultas y reclamos a través del apoderado:

Este derecho puede ejercerse por el interesado debidamente identificado o por el apoderado del titular de la información personal (se debe adjuntar copia del poder con la solicitud). Si se presenta la solicitud por parte de una persona que no fuese el titular de la información personal, sin cumplir con la presentación del documento idóneo que sustente la representación, ésta deberá ser tenida como no presentada y no se dará respuesta a dicho requerimiento.

Los menores de edad deberán ejercer su derecho de consultas y reclamos a través de quien acredite su representación legal (Tutor, curador, etc.).

10.3 Tiempos de respuesta:

- **Consulta:** Los titulares podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, NovaSec S.A.S., garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales NovaSec S.A.S. garantiza:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
- Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad.
- Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.

Independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en

ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

- **Reclamo:** El Titular que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante el responsable del Tratamiento, a través de los canales designados en el presente documento.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En caso de que la solicitud resulte incompleta, se requerirá al interesado la información faltante dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la solicitud. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de esta.

11. Rol o área responsable de la protección de datos personales

El Oficial de protección de datos personales tendrá a su cargo la gestión y verificación del cumplimiento de las leyes y decretos reglamentarios generados por la Superintendencia de Industria y Comercio y la verificación del cumplimiento de los derechos del titular respecto a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos y revocar la autorización.

12. Uso de cookies y tecnologías similares

NovaSec S.A.S. puede hacer uso de cookies y otras tecnologías similares en el Sitio Web, con la finalidad de, entre otras, propósitos de autenticación, registrar las actividades en el Sitio Web, mejorar la funcionalidad del mismo, optimizar los productos ofrecidos, analizar tendencias del mercado, analizar la información demográfica de quienes visitan el Sitio Web y hacen uso de los servicios que el mismo ofrece, evaluar la eficacia de la publicidad del mismo, determinar quién ha abierto el correo electrónico enviado y el formato en que lo hace. Estas herramientas permiten la obtención de, entre otras, información referente al tipo de navegador y el sistema operativo que se utiliza, la dirección IP, el tiempo que se permanece en el Sitio Web y el número de visitas realizadas al Sitio Web.

El usuario y el cliente pueden configurar su navegador para deshabilitar y eliminar las cookies, en cuyo caso, a pesar de que se podrá continuar visitando el Sitio Web, el acceso a determinadas características o la posibilidad de aplicar a ciertas áreas del Sitio Web pueden restringirse. Si usted desea aprender más sobre el uso de cookies o cómo configurar su navegador/buscador web, por favor visite el sitio web www.allaboutcookies.org.

13. Transferencia y transmisión de datos personales

Dependiendo de la naturaleza de las relaciones, ya sean permanentes u ocasionales, que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con NovaSec S.A.S., su información puede ser transferida o transmitida a nivel Nacional o Internacional, sujeto a los requerimientos legales aplicables. Con la aceptación de la presente política, autoriza expresamente la transferencia o transmisión de su información personal.

La información será compartida con terceros únicamente para todas las relaciones que puedan establecerse con NovaSec S.A.S. y se tomarán las medidas necesarias para garantizar que dichos terceros mantengan la confidencialidad de la información.

En virtud de esta relación de intercambio, NovaSec S.A.S. ha adoptado diversos lineamientos para la relación con terceros mediante cláusulas contractuales que especifican las responsabilidades y obligaciones tanto con los titulares de los datos como con el responsable del tratamiento, con el fin de garantizar que el encargado cumpla con los alcances del tratamiento y las actividades que llevará a cabo en nombre del responsable, asegurando la protección de la información objeto de esta actividad.

Además, NovaSec S.A.S. puede intercambiar Información Personal con autoridades gubernamentales o públicas, así como terceros involucrados en procedimientos legales, cuando sea necesario para cumplir con las leyes vigentes, procesos jurídicos, solicitudes de autoridades públicas, protección de operaciones y derechos, y para limitar daños o perjuicios.

14. Vigencia de la Política

Esta política fue aprobada por la Gerencia General y el representante legal luego de la expedición de la ley 1581 de 2012 y modificada para incorporar algunos aspectos que se establecen en los decretos reglamentarios y en la guía de responsabilidad demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), por lo que entró en vigor desde el 15 de abril de 2024. Cualquier cambio sustancial a esta política se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través

de los medios habituales de contacto y/o a través del sitio web <https://www.novasec.co>

Las bases de datos en las que se registran los datos personales proporcionados por el titular se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conservarlos.

Claudia María Vergara
Representante Legal NovaSec S.A.S.

REGISTRO DE REVISIONES, APROBACIONES Y CAMBIOS

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Claudia Marcela Diaz	Alvaro Trujillo	Claudia María Vergara
Cargo	Consultor NewNet	Gerente General	Representante Legal
Fecha	Junio 24 de 2025	Julio 1 de 2025	Julio 1 de 2025

Fecha	Modificado por	Versión	Referencia del cambio
Julio 1 de 2025	Claudia Marcela Diaz	2.0	Inclusión de marco normativo y reorganización del contenido.